GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 371 -2023-HRI/DE.

Resolución Directoral

Ica, 06 de marzo del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-001497-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0201-2023-HRI/DE**, de fecha 21 de Febrero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **Asignación de Funciones como Responsable del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Hospital Regional de Ica;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26842, Ley General de Salud, que establece que es de interés público la provisión de servicio de salud, siendo responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, se aprobó la norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP V.01 Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.

Que, mediante Memorando Circular N° 46-2023-GORE-ICA-DIRESA-ICA-DSS/DESP, la Dirección Regional de Salud Ica, solicita establecer un encargado para la coordinación del Sistema de Referencia y Contrareferencia, de acuerdo a lo establecido según la R.M. N° 751-2004/MINSA, que aprueba la NTS N° 018-MINSA/DGSP-V.01.

Que, mediante Oficio N° 012-2023-GORE-ICA-DRSA-HRI/OS, la Jefa de la Oficina de Seguros, Referencias y Contrareferencias, asigna a la M.C. LICIA ROSA DE FATIMA PALOMINO JUSTO con DNI N° 41190509 quien se encargara de las coordinaciones del Sistema de Referencias y Contrareferencias del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto de fecha 21 de febrero del 2023, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de acuerdo a lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842- Ley General de Salud y sus modificatorias, y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

...///

\\\...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES a la **M.C. LICIA ROSA DE FATIMA PALOMINO JUSTO** como **RESPONSABLE DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA** del Hospital Regional de Ica.--

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.--

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; ---

Regístrese y Comuníquese,

JHTCH/D.E.HRI.
JAOM/D.E.ADM.
GMHC/J.ORRHH.
TLQQ/ABOG.UEPYRL

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761